

I. Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N° 274

DECRETO ALCALDICIO N° 001517

LITUECHE, 7 de diciembre de 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir 2000 colaciones para hacer entrega a los niños de nuestra comuna, que participarán de la celebración de la Fiesta de Navidad 2018.
- El Programa de Navidad 2018, inserto en el Presupuesto Municipal.
- El Decreto N°1660 de fecha 29 de diciembre del 2017, en acuerdo N° 169/2017 de la sesión ordinaria n°37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 5 de diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- El Decreto Alcaldicio N°1449 de fecha 26 de noviembre de 2018, que llama a licitación pública y aprueba las bases administrativas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°398 de fecha 26 de noviembre del 2018, emitido por DAF.
- La Licitación Pública ID 1743-70-L118, a través del Portal de Mercado Público.
- El Acta de Evaluación de la Licitación Pública ID 1743-70-L117 de fecha 6 de diciembre de 2018, emitida por la comisión evaluadora.

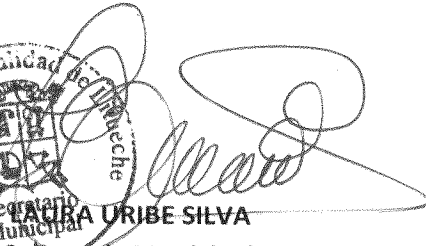
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2015, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Decreto N°597 de fecha 9 de mayo del 2018, que se delega la facultad de firma a la administradora municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública registrada bajo el id 1743-70-L118, para la Adquisición de 2100 colaciones para los niños y niñas de la comuna de Litueche al proveedor oferente **Carlos Antonio Arrollo Arrollo. RUT: 15.426.618-9**, por la cantidad de \$1.850.000.- (Un millón ochocientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de **Carlos Arrollo Arrollo, Rut: 15.426.618-9**, por un monto de \$1.850.000.- (Un millón ochocientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.
- 3.- **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar orden de compra y los demás procesos que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

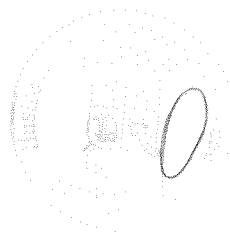

TATIANA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

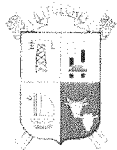

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/prp

Distribución:

- Secretaría municipal
- Departamento Finanzas
- Operador www.mercadopublico.cl
- DIDECO





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA
LICITACION N°1743-70-L118**

ADQUISICIÓN DE GOLOSINAS PARA CELEBRACION FIESTA DE NAVIDAD 2018, COMUNA LITUECHE.

Siendo las 15:00 de fecha 06 de diciembre de 2018, se constituye la comisión evaluadora, representada por la Administradora Municipal, Srta. Claudia Salamanca Moris, Secretaria Municipal Srta. Laura Uribe Silva, DIDECO Don Pablo Vial Vera, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743- 70 L118 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión procede a tomar conocimiento de las ofertas presentadas, se verifica la presentación de ocho oferentes, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	Sara Amanda Camilla Besoain	5.999.444-1	Hábil
2	Carlos Antonio Arroyo Arroyo	15.426.818-9	Hábil
3	Comercial C Jotas Ltda.	76.777.008-1	Hábil
4	Makarena Estefania Hernández Ruz salón de Belleza Empresa Individual	76.771.798-9	Hábil
5	Makarena Estefania Hernández Ruz salón de Belleza Empresa Individual	76.771.798-9	Hábil
6	Multiventas SPA	76.587.558-7	Hábil
7	Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo	7.034.236-7	Hábil
8	Servicios Integrados Sidapt Ltda.	76.299.358-9	Hábil
9	Barahona y Barahona Ltda.	76.841.251-0	No hábil
10	Sociedad Comercial San Roberto Ltda.	77.041.270-6	Hábil
11	Nicolás Urra abezas Comercializadora de Alimentos y Otros E.I.R.L	76.564.945-5	Hábil

2.- Se inicia el proceso de apertura, verificando el detalle de los documentos contenidos en los documentos anexos, lo que se detalla en el siguiente cuadro y además siendo declarado:

Nº	RUT	Documentos Anexos N°1 N°2 Y N°3	Monto Neto
1	5.999.444-1	Cumple	\$ 1.558.200
2	15.426.818-9	Cumple	\$ 1.554.622
3	76.777.008-1	Cumple	\$ 1.995.000

4	76.771.798-9	Cumple	\$ 2.009.700
5	76.771.798-9	cumple	\$ 2.081.100
6	76.587.558-7	No cumple No presenta RUT	
7	7.034.236-7	No cumple Presenta formatos diferentes	\$ 2.152.500
8	76.299.358-9	Cumple	\$1.856.400
9	76.841.251-0	No cumple No presenta anexos	\$ 3.318.000
10	77.041.270-6	Cumple	\$ 1.890.000
11	76.564.945-5	Falta Anexo N°1	\$ 1.953.310

Observación:

En esta evaluación quedan fuera de base los siguientes oferentes por no cumplimiento de documentos solicitados en bases administrativa de dicha licitación pública.

Oferente n°6, Rut: 76.587.558-7: no presenta Rut.

Oferente N°7, Rut: 7.034.236-7, no presenta anexos solicitados, presenta su oferta en otro formato.

Oferente N°9, Rut: 76.841.251-0, el monto ofertado supera el presupuesto disponible y no presenta los anexos solicitados.

Oferente N°11, Rut: 76.564.945-5, no presenta anexo N°1.

3.- Se realiza el proceso de evaluación de los oferentes que pasan a la siguiente evaluación:

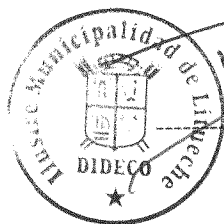
3.1 OFERTA ECONOMICA: Resolviendo lo siguiente:

N°	RUT	Oferta económica %	Oferta técnica %	% Obtenido
1	5.999.444-1	49.8%	50%	99.8%
2	15.426.818-9	50%	50%	100%
3	76.777.008-1	38.9%	50%	88.9%
4	76.771.798-9	38.6%	50%	88.6%
5	76.771.798-9	37.3%	50%	87.3%
6	76.299.358-9	41.8%	50%	91.8%
7	77.041.270-6	51.1%	50%	91.1%

4.- CONCLUSIONES

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde Adjudicar la Licitación Pública 1743-70-L118 al oferente Carlos Antonio Arrollo Arrollo, Rut: 15.426.618-9, por cumplir con todos los requisitos solicitado en las bases administrativas.

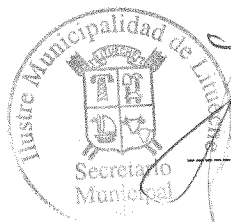
Para constancia firman.



Pablo Vial Vera
DIDECO



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Litueche, 06 de diciembre de 2018.